

## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA APROBACIÓN DE LA LEY FORAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El 6 de diciembre de 2015 - coincidente con la COP21 de París- el Gobierno de Navarra, firmó junto con más de 100 regiones de todo el mundo la iniciativa denominada Red Under2Mou, asumiendo el compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para que en el año 2050 estén entre el 80% y el 95% por debajo de los niveles del año 1990.

El 11 de febrero de 2016, el Pleno del Parlamento de Navarra aprobó una resolución por la que exhortaba al Ejecutivo Foral a “elaborar un Plan estratégico frente al cambio climático en Navarra, que se presente ante este Parlamento, y que sea participado ampliamente por la sociedad de Navarra”.

El 27 de abril de 2016, el Gobierno de Navarra aprobó iniciar “la Hoja de ruta de Cambio Climático de Navarra” un proceso de reflexión interna y de acompañamiento y participación externa.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 24 de enero de 2018 se aprobó la Hoja de Ruta de Cambio Climático de Navarra, KLINa, tras un proceso de trabajo, reflexión y debate en el propio Gobierno y con todos los agentes sociales interesados.

Simultáneamente a KLINa, el mismo 24 de enero de 2018, el Gobierno de Navarra aprobó el Plan Energético de Navarra horizonte 2030 (PEN 2030), marcando los objetivos y líneas de actuación sobre la necesaria transición energética

En ambas estrategias se establecía como medidas urgentes, la aprobación por parte de la Comunidad Foral de Leyes de Cambio Climático y Transición Energética

Los días 23 y 24 de septiembre de 2019 el Parlamento de Navarra y el Gobierno de Navarra, aprobaron declaraciones de emergencia climática, al igual que entre otros organismos lo hicieron, el Parlamento Europeo el 28 de noviembre de 2019, y el Gobierno de España el 21 de enero de 2020,

El Gobierno de Navarra en la mencionada Declaración de Emergencia Climática señalaba “El Gobierno de Navarra contempla aprobar una Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética que sirva como herramienta indispensable para hacer frente a los retos de futuro y de apoyo al planteamiento del Horizonte Verde, en consonancia con el Marco Estratégico de Energía y Clima de ámbito estatal”.

El Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, Pedro Zuazo Onagoitia

*Firma consta en el original*